



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00240779- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Graduados, mediante la cual solicita la autorización para dictar cursos y el cobro de los aranceles en el marco de la "Especialización en Gestión Cultural";

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 1º de la Resolución Rectoral N° 116/2003, es atribución del Decano aprobar las retribuciones y tasas por compensación de gastos de servicios prestados por la Facultad; por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Autorizar el dictado de los siguientes cursos en el marco de la "Especialización en Gestión Cultural" y aprobar el cobro de los aranceles propuestos:

Nombre del curso	Fecha de dictado de clases	Docentes a cargo del curso
Gestión del Patrimonio Cultural	24/06/2021 al 14/07/2021	Mónica Lacarrieu y Lucía Durán
Gestión de Espacios Culturales	15/09/2021 al 02/10/2021	Mirta Bonnin y Ariel Stoler
Gestión de la Comunicación y la Imagen	24/11/2021 al 15/12/2021	Julia Barrandeguy y Carolina Balmaceda

Alumnos regulares de la Especialización sin costo adicional

Para los interesados externos a la carrera se propone cobrar:

Un (1) pago de: seis mil pesos (\$6.000) ó Dos (2) pagos de: tres mil quinientos pesos (\$3.500) antes del inicio más dos mil ochocientos pesos (\$2.800) a los 15 días.

Art. 2º.- Comuníquese a la Dirección Económico Financiera, a la Escuela de Graduados y archívese.

